

RESOLUCION CORRECCION ERRORES MATERIALES EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2021/042.SER.ABR.MC, DENOMINADO “SERVICIO DE SOPORTE, MONITORIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED LAN DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ”.

Advertidos errores materiales en los apartados 5.1. Monitorización 24x7, página 22, 5.2. Acuerdo de Nivel de Servicio, página 23, y 2.2. NÚMEROS DE SERIE Y UBICACIÓN DEL EQUIPO, página 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas, del expediente núm. 2021/042.SER.ABR.MC, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

RESUELVO,

PRIMERO. - Rectificar los apartados 5.1 Monitorización 24x7, página 22, y 5.2. Acuerdo de Nivel de Servicio, página 23 Pliego de Prescripciones Técnicas, correspondiente al expediente “Servicio de soporte, monitorización y mantenimiento de la Red Lan de comunicaciones de la Universidad de Alcalá” en el siguiente sentido: No debe incluirse el equipo 64_CPRIN_R1 en los apartados indicados, dicho equipo no existe y no es objeto, por tanto, de monitorización ni del acuerdo de nivel de servicio correspondiente.

SEGUNDO. - Aclaración respecto al equipo 69_CRAI_R0 de los apartados 5.1 Monitorización 24x7, página 22, y 5.2. Acuerdo de Nivel de Servicio, página 23, y el equipo 69_CRAI_CPD del apartado 2.2. NÚMEROS DE SERIE Y UBICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO, página 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas, correspondiente al expediente “Servicio de soporte, monitorización y mantenimiento de la Red Lan de comunicaciones de la Universidad de Alcalá” en el siguiente sentido: existe una duplicidad de códigos para identificar un mismo equipo, los códigos que se refieren al mismo equipo son: 69_CRAI_R0 y el 69_CRAI_CPD.

TERCERDO. - Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante de la Universidad de Alcalá.

EL GERENTE

- Miguel Ángel Sotelo Vázquez -

(Resolución del Rector de fecha 18 de marzo de 2019

BOCM 16 de abril de 2019)

Código Seguro De Verificación:	9A0/JEeDkWVo4REtlerEsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	25/05/2021 13:54:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/9A0/JEeDkWVo4REtlerEsg==		

